

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2024-0023-OF

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Asunto: PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DEL INFORME NO, IC-CPP-2023-066

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4913-O del 04 de diciembre de 2023 en el que solicita textualmente lo siguiente:

“Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que en sesión No. 004Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2023, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 4046 del Código Municipal, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante la resolución respectiva conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bien inmuebles urbanos mostrencos.

Adjunto el Informe No. IC-CPP-2023-066 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que se proceda conforme lo determina el Art. 4046, inciso 2 del Código Municipal para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.”

Al respecto y en cumplimiento a lo requerido en el dicho oficio, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, adjunta al presente el Informe de Cumplimiento Publicación de Bien Mostrenco para conocimiento de las acciones realizadas en cumplimiento con lo señalado en el Art. 4046 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juana Arango Roldan
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:
- AG.DMSC.CGO.2023.0005 - BIEN MOSTRENCO-signed.pdf

Copia:
Señor Abogado
Pablo Saul Solorzano Salinas
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2024-0023-OF

Quito, D.M., 08 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	baat	DMSC-USO	2024-01-08	
Aprobado por: Juana Arango Roldan	rja	DMSC	2024-01-08	

